

¿CÓMO PUEDO SER TUTOR?

1. Diríjase al Servicio donde su paciente va a ser hospitalizado.
2. La Enfermera de piso le explicará su función como tutor.
3. Puede acompañar a niñ@s, adultos o adultos mayores hospitalizados.
4. Lea y firme declaración de responsabilidad donde se compromete a cumplir las normas del hospital.

VISITA TUTOR

El paciente y su familia deberán acordar quien será el TUTOR o acompañante del usuario.

Objetivo: Participar activamente en la recuperación y rehabilitación de vuestro familiar durante su hospitalización.

Características del TUTOR:

1. Conocer los antecedentes médicos del paciente, medicamentos que consume, enfermedades preexistentes, hábitos, etc.
2. Disponer de tiempo para acompañarlo.

❖ **COMO TUTOR UD. TIENE LA POSIBILIDAD DE VISITAR AL PACIENTE.**

¿CÓMO SOLICITO INFORMACIÓN AL MÉDICO TRATANTE?

Debe dirigirse al Hall Central para anotarse y posteriormente ubicar a su médico tratante.

ALIMENTACIÓN EN EL HOSPITAL

Está prohibido traer alimentos. Toda excepción favor consultar con Nutricionista Clínica, para evitar intoxicaciones y alteraciones gastrointestinales.

SE SOLICITA RESPETAR INDICACIONES DE AYUNO PRE OPERATORIA

Horarios

Desayuno: 08:00 a 08:30 / Almuerzo: 12:00 a 12:30
Once: 15:00 a 15:30 / Cena: 18.00 a 18:30

SISTEMA DE VISITAS

▪ VISITA GENERAL:

1. Cada paciente tiene asignado un pase de visita intransferible.
2. Éstos se retiran en la portería del Hospital.
3. Recomendamos que los pases sean utilizados por la familia directa o personas significativas.

▪ DEBERES.

- 1.- Acompañar al paciente, alentarlos y distraerlos.
- 2.- Colaborar con lo que el personal de salud solicite.
- 3.- Aprender los procedimientos que se le indica para continuar los cuidados al alta.
- 4.- Coordinar las visitas permitidas por el servicio, en orden y tranquilidad.
- 5.- Transmitir información médica al resto de los familiares.

❖ **LA AGRESIÓN AL PERSONAL ESTÁ PENADA POR LA LEY N° 20.584**

▪ DERECHOS.

- 1.- Podrá visitar al paciente durante 6 horas.
- 2.- Contará con la información médica en los horarios dispuestos.
- 3.- Conocerá el estado, evolución y procedimientos realizados al paciente, con el fin de continuar los cuidados al alta y evitar recaídas.

SE PROHIBE

- Fumar en cualquier área del establecimiento.
- Utilizar celulares en el hospital.
- Tomar fotografías o grabar en salas de hospitalización.



PROHIBIDO FUMAR



PROHIBIDO EL USO DE TELÉFONOS MÓVILES



PROHIBIDO HACER FOTOS O GRABAR VIDEO

HORARIOS DE VISITA

Unidad Clínica	Visita General	Visita Tutor	Información Médico Tratante
SPC	12:00 a 14:00 17:00 a 19:00		19:00 horas
URT	18:00 a 19:00		Posterior a operaciones
Pediatría	17:00 a 18:00	24 horas	Viernes de 9.30 a 12.00
Tercero Mujeres	11:00 a 14:00 16:00 a 19:00	24 horas	Inscripción en Hall Central según horario de médico tratante. Gestiona administrativa
Tercero Hombres	11:00 a 14:00 16:00 a 19:00	24 horas	Inscripción en Hall Central según horario de médico tratante. Gestiona administrativa
Pensionado	09.00 a 21.00	24 horas	Durante visita médica.

ACOMPANAMIENTO ESPIRITUAL: se autoriza a un representante según credo religioso

OFICINA DE INFORMACIÓN, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

Si Ud. desea efectuar consultas, reclamos, felicitaciones, solicitudes o sugerencias, favor dirigirse a **OIRS** del Instituto de Neurocirugía (ubicada en el 1º piso) o comuníquese vía correo electrónico a: guillermo.albarran@redsalud.gov.cl

Si la OIRS está cerrada, favor retirar formulario de solicitud en ventanilla de Recaudación de Urgencia.

Horario OIRS: Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs.

Viernes de 08:30 a 16:30 hrs.

Fono OIRS: 2 575 46 33

Fono SALUD RESPONDE: 600 360 7777

Exige tus derechos



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE NEUROCIROLOGÍA
DR. ALFONSO ASENJO

<p>Tener información oportuna y comprensible de su estado de salud.</p>	<p>Recibir un trato digno, respetando su privacidad.</p>	<p>Ser llamado por su nombre y atendido con amabilidad.</p>	<p>Recibir una atención de salud de calidad y segura, según protocolos establecidos.</p>	<p>Ser informado de los costos de su atención de salud.</p>
<p>No ser grabado ni fotografiado con fines de difusión sin su permiso.</p>	<p>Que su información médica no se entregue a personas no relacionadas con su atención.</p>	<p>Aceptar o rechazar cualquier tratamiento y pedir el alta voluntaria.</p>	<p>Recibir visitas, compañía y asistencia espiritual.</p>	<p>Consultar o reclamar respecto de la atención de salud recibida.</p>
<p>A ser incluido en estudios de investigación científica solo si lo autoriza.</p>	<p>Donde sea pertinente, se cuente con señalética y facilitadores en lengua originaria.</p>	<p>Que el personal de salud porte una identificación.</p>	<p>Inscribir el nacimiento de su hijo en el lugar de su residencia.</p>	<p>Que su médico le entregue un informe de la atención recibida durante su hospitalización.</p>

y cumple tus deberes

<p>Entregar información veraz acerca de su enfermedad, identidad y dirección.</p>	<p>Conocer y cumplir el reglamento interno y resguardar su información médica.</p>	<p>Cuidar las instalaciones y equipamiento del recinto.</p>	<p>Informarse acerca de los horarios de atención y formas de pago.</p>	<p>Tratar respetuosamente al personal de salud.</p>	<p>Informarse acerca de los procedimientos de reclamo.</p>
---	--	---	--	---	--

TODA PERSONA PODRÁ RECLAMAR SUS DERECHOS ANTE EL CONSULTORIO, HOSPITAL, CLÍNICA O CENTRO MÉDICO PRIVADO QUE LO ATIENDE. SI LA RESPUESTA NO ES SATISFACTORIA PODRÁ RECURRIR A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD. (Extracto de la Ley N° 20.584 de Derechos y Deberes de los Pacientes).

HOSPITAL
AMIGO

Nuestra Institución es un Centro Asistencial Docente que promueve los derechos de nuestros usuarios en cuanto a asegurarles una atención:

- Sin discriminación por raza, credo o condición socioeconómica.
- Respeto a su privacidad y pudor.
- Respeto a su confidencialidad.
- Acompañamiento a los pacientes.
- Información al paciente o responsables.